

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación definitiva propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Evaluación Definitiva Invitación Pública Consecutivo No. (O.DS-280-2022)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA
		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	Jairo Armando Cely Alvarez
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 9 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$2.783.000) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa		100 PUNTOS
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 24 del Mayo del 2022, se publico en la pagina de la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia la invitacion publica O.DS-280-2022, para el suministro de elementos deportivos con el fin de mejorar los servicios en el gimnasio de la Sede Orinoquia, así como favorecer el desarrollo de la actividad física y deportes.
- La fecha de cierre de la invitación publica O.DS-280-2022 estuvo prevista para el 26 de mayo del 2022.
- A la fecha de cierre, se presento el siguiente proponente: Jairo Armando Cely Alvarez, Tienda Deportiva Sport Center, por medio del correo tiendadeportivasportcenter@hotmail.com.
- El plazo para presentar observaciones a la presente evaluación preliminar de ofertas, se establece hasta el día **27 de mayo de 2022**.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Jairo Armando Cely Alvarez, Tienda Deportiva Sport Center, por medio del correo tiendadeportivasportcenter@hotmail.com, presentada por un valor de \$ 2.783.000 y teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 27 del mayo de 2022

(original firmado)
Nombre Responsable Invitación: OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO
Firma

(original firmado)
Nombre Evaluador: OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.